



PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL (IBTAL)

PRESTAMOS BIRF Nos. 7451-UR y 8116-UR

Apoyo al Fortalecimiento Institucional del INE

Llamado a Expresiones de Interés para Registro de Consultores

ESPECIALISTAS EN ANALISIS ESTADISTICO PARA FORTALECIMIENTO DEL SEN Y DEL INE

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), los Préstamos Nos. 7451-UR y 8116-UR para financiar el Proyecto de Asistencia Técnica de Modernización Institucional (IBTAL).

2. DESCRIPCION BREVE DEL COMPONENTE DEL PROYECTO

El componente 9 “Apoyo al Fortalecimiento Institucional del INE” será ejecutado por el mencionado organismo y tiene como objetivos: a) el diseño e implementación de un sondeo de un sector de la población más vulnerable dirigido a obtener información sobre las condiciones de vida y cambios en las mismas, para apoyar la realización de políticas basadas en esos datos; b) (i) la estandarización de procesos para realizar encuestas de hogares; (ii) el desarrollo de un sistema integrado de encuestas económicas; (iii) la mejora del directorio de empresas del INE; (iv) el intercambio con el SIIAS de datos de encuestas y registros administrativos para mejorar la calidad de la información y permitir el análisis social; (v) el suministro de capacitación sobre métodos estadísticos al personal del INE y de otros organismos que sean miembro del Sistema Estadístico Nacional del Prestatario; (vi) la mejora de la documentación y diseminación de los datos de las encuestas; y (vii) otras actividades propuestas por el Prestatario y aprobadas por el Banco que apunten a apoyar un mayor crecimiento institucional del INE; c) el suministro de apoyo para la coordinación por parte del INE del grupo de trabajo de medición de pobreza de la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe; y d) otras actividades identificadas por el Prestatario y aprobadas por el Banco que apunten a apoyar el fortalecimiento institucional del INE (incluyendo la realización de trabajos menores para la instalación de cualquier material informático necesario).

3. OBJETO DE LA CONTRATACION

En el marco del Proyecto se convoca a Consultores individuales a expresar interés con el fin de crear un Registro, a partir del cual se efectuará posteriormente la selección y contratación de hasta 6 (seis) Consultores Especialistas en Análisis Estadístico para Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

El objetivo de la consultoría es prestar Asistencia Técnica para el fortalecimiento del SEN y del propio INE en su rol de rector del mencionado SEN.

Los consultores trabajaran en el marco de un proyecto de capacitación y fortalecimiento del SEN. En el entendido de que el papel rector del INE en el SEN requiere mejorar sostenidamente el nivel técnico tanto de sus funcionarios como del resto de las instituciones que participan como productoras de estadísticas y que forman parte del SEN, se requiere diseñar e implementar un plan de formación y capacitación de recursos humanos.

El objetivo principal es fortalecer técnicamente a los integrantes del SEN, ya sea mediante lo que puede darse en llamar capacitación tradicional (aula-presencial), así como en capacitación con seguimiento de casos trabajando en el desarrollo de metodologías y elaboración de informes y manuales.

4. CARACTERISTICAS DE LA CONSULTORIA

a. Tipo de Contratación

La contratación del Consultor se hará mediante un contrato de Consultoría por suma global con entrega de productos (obra) enmarcado en lo establecido en las Normas: "Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (Enero 2011)".

b. Plazo de contratación y carga horaria

El plazo previsto de la contratación es desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 (estimado 6 meses), siempre y cuando no medie objeción en contrario por parte del Coordinador General Proyecto IBTAL.

c. Lugar de trabajo

El consultor desarrollará sus tareas conjuntamente con las contrapartes que, a tales efectos, sean designadas por la Dirección del INE. Asimismo, las tareas podrán desarrollarse parcialmente dentro de las instalaciones del INE o de otros organismos integrantes del SEN.

5. ACTIVIDADES

El proyecto de capacitación y fortalecimiento del SEN consta de tres componentes:

Capacitación propiamente dicha.

- 5.1. Diseñar e implementar un programa de capacitación "formal". Este programa debe estar focalizado en la formación de los técnicos del INE y eventualmente de otros organismos participantes del SEN, en las técnicas y las rutinas informáticas más frecuentemente utilizadas en el análisis estadístico. Se deberá poner especial énfasis en la capacitación de software libre tanto para el análisis estadístico como para la georreferenciación. En ese sentido un estilo de cursos presenciales con seguimiento en aplicaciones concretas de trabajo sería deseable (tutorías o referentes).
- 5.2. Diseñar e implementar un programa de reuniones y seminarios de discusión técnica de los problemas y temas que el sistema y el propio INE se propongan encarar y se quiera solucionar; así como cada uno de los nuevos desarrollos que se pretenden llevar adelante.

Esta dimensión dentro del componente de formación y fortalecimiento desempeña un papel fundamental para que el proceso de cambio vaya de la mano de la instalación de una nueva cultura de relación del personal técnico con los desarrollos metodológicos y con las técnicas estadísticas.

- 5.3. Como parte de las estrategias de formación y fortalecimiento de los recursos técnicos, se deberá propiciar la elaboración de documentos técnicos de la mayor calidad posible entre el personal técnico del INE (y del resto del SEN). La preparación de cada documento metodológico debe constituirse en una instancia de capacitación en sí misma, y debe ser aprovechada para elevar el nivel de la organización.

Uso de Registros Administrativos para elaboración de estadísticas.

A nivel mundial la tendencia es que la Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) comiencen a trabajar con los Registros Administrativos como sustitutos de algunas de sus operaciones estadísticas más características, es en ese sentido que varios países ya han hecho la experiencia de realizar Censos de Población basado en Registros Administrativos. Para esto es de suma importancia que el Estado invierta en la mejora de los registros, se debe trabajar en la calidad, la cobertura y la disponibilidad de los mismos, teniendo en cuenta que no fueron concebidos para ser usados como estadísticas. En Uruguay ya se han dado algunos pasos en ese sentido, desde hace varios años se trabaja con registros administrativos en las estadísticas económicas, pero es necesario profundizar, mejorar y darle sostenibilidad al proceso. Ya no se hace Censo de Actividad Económica sino que el Directorio de Empresas se construye en base a registros de BPS, DGI, UTE.

En los últimos años la DGI y el BPS, fruto del esfuerzo técnico y voluntad política para fortalecer la infraestructura de soporte, han mejorado mucho tanto la captación de registros y como la generación de bases de datos confiables con los mismos.

El desarrollo de este componente comprende dos actividades principales:

- 5.4. Inicialmente se deberá analizar las posibilidades reales de utilización de los registros administrativos de la DGI y el BPS. Dicho análisis involucra el estudio exhaustivo de los registros, y las posibilidades de utilización de los mismos tanto para la elaboración de estadísticas actuales que se elaboran con base a otras fuentes así como la generación de nuevas estadísticas.
- 5.5. Con base al análisis inicial se deberá elaborar una propuesta para la explotación de los mencionados registros. Dicha propuesta deberá identificar las acciones a desarrollar para su implementación.
- 5.6. Análisis del uso de registros administrativos vinculados a las estadísticas vitales y de migración a los efectos de plantear una propuesta de mejora de los mismos así como la posibilidad de establecer un monitoreo de la cantidad de población residente y una revisión de las proyecciones de población.

Fortalecimiento de las Estadísticas Básicas.

- 5.7. Apoyar en el trabajo de cambios de base de distintos índices de las estadísticas económicas. Colaborar con los técnicos del INE en la discusión metodológica para las distintas aplicaciones.
- 5.8 Analizar la oferta existente en las estadísticas económicas realizadas en el SEN, así como la demanda de los distintos sectores a los efectos de realizar una propuesta de posibles nuevas operaciones así como de mejora de las existentes.

6. PERFIL Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

A. Perfil del Consultor

a) Requisitos mínimos para ser considerado (excluyentes):

Formación:

- Profesional con título de grado universitario en Economía, Estadística, Sociología o Demografía

Experiencia:

- Experiencia profesional no inferior a 5 años al momento de cierre del período de inscripción.
- Participación en proyectos de elaboración y/o análisis estadístico durante los últimos 5 años

b) Otros requisitos a ser valorados:

Formación:

- Maestrías en economía, estadística o demografía
- Cursos de posgrado en estadística o econometría

Experiencia Laboral Específica:

- Haberse desempeñado en el rol de coordinador, líder o responsable en proyectos similares
- Experiencia demostrada en análisis de estadísticas económicas no menor a 5 años
- Experiencia demostrada para organizar, dirigir, controlar y motivar a los equipos de trabajo.

c) Competencias Claves:

- Se realizará una entrevista en la que entre otros aspectos se valorará la proactividad, capacidad de comunicación y trabajo en equipo.

B. Procedimiento de selección y calificación

El consultor será seleccionado de una lista corta de proponentes (con un mínimo de tres candidatos) confeccionada a partir de las expresiones de interés recibidas en virtud del llamado público realizado.

Para la confección de la lista corta, se evaluará la formación y la experiencia laboral, presentada por cada postulante en su currículum vitae.

Serán considerados solamente aquellos postulantes que cumplan con los requerimientos mínimos solicitados.

El peso relativo de cada criterio será el siguiente:

Requisitos mínimos:

a) Formación	30
b) Experiencia	20

Otros requisitos a ser valorados:

a) Formación	15
b) Experiencia	25
c) Competencias Clave	10

Se podrá convocar a entrevista a los postulantes mejores calificados hasta el momento, a efectos de la verificación de la información presentada en el CV y la evaluación de las competencias clave.

C. Requisitos para la contratación:

El consultor seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos, previo a la suscripción del contrato:

1. Ser empresa unipersonal de servicios personales: deberá presentar constancia de estar inscripto en DGI, BPS o CJPPU.
2. No ser funcionario público, excepto docentes siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios.
3. Si no es funcionario público y posee un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses.
4. En ningún caso la persona seleccionada podrá poseer vínculos familiares con el Coordinador del programa o con otra persona que tenga un contrato vigente dentro del mismo proyecto con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato a suscribir. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad.

7. FORMA DE POSTULACION

a. Forma, plazo y lugar para la presentación del Currículum Vitae

Los interesados deberán enviar su CV en el formato que se detalla más adelante, **hasta el 9 de mayo de 2016 inclusive**, a la dirección de correo electrónico: ucp.llamados@mef.gub.uy indicando en el Asunto: Ref.: **“Especialista en Análisis Estadístico para Fortalecimiento del SEN y del INE”**.

b. Formato CV

La presentación del CV deberá hacerse en el siguiente orden:

1. Referencia del Llamado
2. Datos de Identificación Personal
 - Cédula de Identidad
 - Nombres y apellidos
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección
 - Teléfonos de contacto
 - Correo electrónico
3. Estudios Cursados
 - Títulos de grado y postgrado (adjuntar títulos e indicar institución y año en que se obtuvo o certificación de grado de avance según corresponda).
4. Antecedentes Laborales
 - Actividad Laboral Específica (específicos en el objeto del llamado indicando: institución, cargo/posición ocupado, período de desempeño y una breve descripción de las actividades desarrolladas).
 - Actividad Laboral General (indicando institución, cargo/posición ocupado y período de desempeño).
5. Otros Cursos y Seminarios
 - Cursos con Aprobación (institución, año en que se obtuvo y carga horaria).
 - Cursos o Seminarios con sólo asistencia

 - Actividad Docente y de investigación (indicando institución, grado, período de desempeño, asignatura).
 - Otros antecedentes (publicaciones, etc.) primera instancia.
 - Manejo de paquetes informáticos
 - Idiomas

8 COMUNICACIONES

Todas las comunicaciones se realizarán a la dirección de correo electrónico que el Consultor declare al momento de la postulación. Transcurridos cinco días hábiles desde el envío de la comunicación o los que determine la comunicación misma, se tendrá por notificado a todos los efectos.

Si ante la notificación de haber sido seleccionado, el interesado no se presentare en el plazo establecido, se entenderá que ha desistido de la postulación lo que habilitará al Contratante a llamar al siguiente en la lista de prelación de así determinarlo el proceso.